



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Ofrecimiento de Alimentos - Digital
No.110013110023-2020-00394-00

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de abril del año dos mil veintiuno (2021).-

Téngase en cuenta para todos los efectos legales que la parte demandada, fue notificada en debida forma y dentro del término contesto la demanda.

Se reconoce a la abogada DONEY LILIANA GARAVITO CARDENAS, como apoderada judicial de la parte demandada en los términos y para los fines del poder conferido.

De las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada se corre traslado por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 44
HOY: 22 de abril de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria